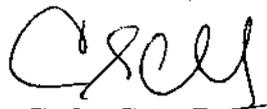


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ILANESCORP S. A. CELEBRA EL 03 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, hoy viernes 03 de Junio del dos mil veinte, a las doce horas treinta, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Imbabura asignado con el número doscientos catorce y Panamá se instala en SESION EXTRAORDINARIA la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ILANESCORP S.A. bajo la presidencia del Ing. Gastón Cotto Ollague, Presidente de la compañía y actuando como Secretario. El Sr. Carlos Humberto Cotto Ruiz, Gerente General de la compañía. Al efecto encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, según la lista anexa a esta Acta como documento habilitante, debidamente suscrito por el Presidente y Secretario. Constatándose por Secretaría la existencia del quórum legal con la concurrencia 1.- ING. GASTON COTTO OLLAGUE por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTA SESENTA Y SIETE (267) acciones con derecho a igual número de votos. 2.- Sr. JUAN SEBASTIAN COTTO ALVAREZ por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) acciones con derecho a igual número de votos. 3.- SR.TA. MILENA ALEJANDRA TAPIA COTTO, propietaria de DOSCIENTA SESENTA Y SIETE (267). Acciones ordinarias y nominales de UN DOLAR (\$ 1.00) cada una, que totalizan OCHOCIENTAS (800) acciones, representando al Capital Social que es OCHOCIENTOS DOLARES (\$800,00). Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Presidente y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Presidente se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que, el señor Gerente General mociona que los informes presentados sean aprobados por la Junta General de Accionistas. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Presidente y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Manuel Cotto Ollague, Presidente de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019 la compañía se ha mantenido en receso por lo que no han generado ningún tipo de ingresos. Por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias no arrojan ni pérdida ni utilidad. Por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Finalmente, toma la palabra el Señor Secretario Carlos Cotto Ruiz, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que al Ec. Virgilio Escudero, sea designado como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2020, al Ec. Virgilio Escudero, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, dejando sentada en ella que se agrega al expediente de esta Junta, el Alistamiento de los Accionistas presentes, fotocopia del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de Presidente y Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del 2019, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. -

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.



**Sr. Carlos Cotto Ruiz**  
**GERENTE GENERAL**  
**DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**ILANESCORP .S.A.**